



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ**

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2.013)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL.
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LA CRUZ DE PUERTO BERRÍO
RADICADO: 05001-23-31-000-2005-01433-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del ocho (8) de agosto de dos mil doce (2.012), visible a folios 260 y siguientes, mediante la cual se **MODIFICÓ** la sentencia del 18 de mayo de 2010, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese a la Relatoría para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**